



MEMORIA JUSTIFICATIVA Y PROPUESTA DE GASTO

TIPO Y DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA: CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA DE ESPAÑA A GAFSP EN EL EJERCICIO 2021 POR UN IMPORTE DE 5.000.000 €

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

La contribución a Iniciativas Globales ha constituido tradicionalmente una parte muy importante de la cooperación internacional para el desarrollo española. Mediante estas aportaciones, España ha incrementado la eficacia de sus políticas de desarrollo, ha mantenido una mayor presencia en Organismos Multilaterales y ha cooperado en el incremento de los fondos destinados a estas políticas a nivel global.

En el ámbito de la seguridad alimentaria destaca especialmente el GAFSP (*Global Agriculture and Food Security Programme*), que nace en 2010 como iniciativa del G- 20 tras su Cumbre de Pittsburgh para mitigar la crisis mundial de la volatilidad de los precios de los alimentos y que fue impulsado fundamentalmente por Estados Unidos, Canadá, España (94,2 millones de USD aportados, 7º donante en términos acumulados) y la Fundación Gates; su objetivo es mejorar la seguridad alimentaria, la nutrición y los ingresos agroalimentarios de la población más desfavorecida en los países menos desarrollados, siendo elegibles los países IDA.

El GAFSP funciona como un Fondo Global, siendo el Banco Mundial la entidad fiduciaria que lo administra, y hasta la fecha se ha estructurado en dos ventanas, una pública y otra privada, que se combinarán a partir de ahora para optimizar el impacto de los recursos que lo financian en lo que se ha dado en llamar el GAFSP 2.0. El programa trabaja con agentes de los sectores público y privado, con organizaciones de la sociedad civil y con Agencias de Naciones Unidas y Bancos Regionales de Desarrollo, siendo estos últimos las entidades supervisoras de los proyectos. A lo largo de los años, GAFSP ha canalizado más de 1.700 millones de USD para combatir el hambre, la desnutrición y la pobreza en más de 40 países de bajos ingresos.

Actualmente, nos encontramos en un momento de urgencia y crisis sanitaria ocasionado por la pandemia de COVID-19, y es más importante que nunca dar una respuesta a gran escala, coordinada e integral, que permita asegurar que todos los países en desarrollo tengan las mejores posibilidades de gestionar esta situación de forma adecuada. Para minimizar el impacto de la pandemia en el sistema de seguridad alimentaria, es importante proteger el flujo de alimentos y productos agrícolas en el mundo, garantizar el funcionamiento de las cadenas de suministro, gestionar la escasez de mano de obra y las pérdidas de ingresos, y aumentar el acceso a dietas asequibles y nutritivas. A pesar de la suficiente disponibilidad de alimentos a nivel global, varios países han ido imponiendo restricciones a la exportación y almacenando productos básicos, provocando crecientes distorsiones de precios y desestabilización en los mercados que afectan en mayor medida a países en desarrollo. A medio plazo se prevén más perturbaciones en las cadenas de suministro de insumos y una escasez prolongada de mano de obra que restringirá los planes para los cultivos en el futuro.

El GAFSP tiene un historial probado de resultados en la crisis global alimentaria anterior. Está diseñado para ser flexible, adaptable y completo, ya que los socios receptores pueden utilizar los fondos para apoyar prácticamente cualquier tipo de intervención agrícola que forme parte de sus planes estratégicos de desarrollo, lo que hace que resulte idóneo para paliar los efectos que en el ámbito de la seguridad alimentaria puedan derivarse de la pandemia de COVID-19. Aprendiendo lecciones de crisis sanitarias anteriores, incluida la labor del GAFSP en Liberia y Sierra Leona durante la crisis del Ébola, se reconoce ampliamente que tanto las redes de seguridad inmediatas como la inversión, con miras a la recuperación a largo plazo, son fundamentales para ayudar a mitigar los efectos en la seguridad alimentaria y nutricional.

En este contexto, el Presidente del Gobierno anunció en el marco del evento *Global Goal: Unite for our Future* de 27 de junio de 2020, el compromiso de nuestro país de aportar DIEZ MILLONES DE EUROS (10.000.000,00 EUR) al GAFSP, como señal inequívoca del compromiso de nuestro país con el esfuerzo internacional en la lucha contra el COVID-19; se ha decidido fraccionar esta contribución en dos pagos de CINCO MILLONES DE EUROS (5.000.000,00 EUR) cada uno, correspondiendo el primero de ellos al año 2021.

Con objeto de canalizar la referida contribución, esta unidad contactó en el primer trimestre con GAFSP, quienes indicaron que era preferible esperar a la puesta en marcha del GAFSP 2.0 en septiembre para hacer la contribución pues así se nutría la nueva ventanilla que da más flexibilidad. Sin embargo, a pesar del apoyo mayoritario de los miembros de GAFSP la oposición de algunos ha retrasado considerablemente la entrada en vigor de la nueva ventanilla, que todavía está en el aire. En octubre se comunicó a GAFSP que si no se comenzaba la tramitación se corría el riesgo de perder los fondos para este año. Finalmente, GAFSP accedió y en ese momento comenzó la tramitación administrativa del presente expediente con la solicitud a la Asesoría Jurídica Internacional del preceptivo informe de calificación, en el que se determinó que estaríamos ante una contribución voluntaria que debe ser tramitada según lo establecido en la Disposición Adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales (informe 6860ci21/MBP de 30 de noviembre de 2021).

PROPUESTA DE GASTO

La cuantía de la contribución se fija en CINCO MILLONES (5.000.000,00) de euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.143A.492 "Contribuciones estratégicas a OO Multilaterales de Desarrollo", del vigente presupuesto, en la que existe crédito suficiente.

El pago de esta contribución se tramita al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre de Tratados y Otros Acuerdos Internacionales.

Firmado por FERNANDEZ-MAZARAMBROZ DE
ARESPACOHAGA ALEJANDRO - DNI 05207774E el
día 03/12/2021 con un certificado emitido
por AC Sector Público